(Ingresan a Sala el señor Ministro de Economía y Finanzas, el Subsecretario, el Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y Asesores)

SEÑOR PRESIDENTE.- De acuerdo a como estaba previsto en la agenda de trabajo, la Comisión de Presupuesto integrada con la de Hacienda, recibe al señor Ministro de Economía y Finanzas, al Subsecretario, al Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y demás miembros de su cuerpo de asesores. En tal sentido, y a pedido del señor Ministro, debo indicar que hay un cambio en la geografía de la Sala, por lo que ahora los invitados se encuentran a la derecha de la Mesa.

(Hilaridad)

A su vez, la Mesa tiene a la izquierda al Partido Nacional –estoy haciendo una referencia, reitero, desde el punto de vista geográfico- y advierto que al centro tenemos al Frente Amplio –insisto, en el sentido geográfico- frente a la Presidencia.

SEÑOR ASTORI.- Centro-izquierda, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Dicho esto, agradecemos la presencia de nuestros visitantes y le damos la palabra al señor Ministro de Economía y Finanzas.

SEÑOR MINISTRO.- Como siempre es un gusto estar aquí, en este caso, en la Comisión de Presupuesto integrada con la de Hacienda. Obviamente estamos a la orden de la Comisión para exponer sobre los distintos aspectos contenidos en este Mensaje Complementario.

Desde nuestro punto de vista entendemos que hay tres temas que tienen particular relación con nuestro Ministerio y sobre los que, a nuestro juicio, corresponde hacer referencia. Evidentemente, la vastedad y complejidad del Mensaje Complementario puede inducir a una discusión y preguntas sobre otros temas que, en la medida de nuestras posibilidades, con mucho gusto responderemos.

Los tres temas que me parece están más directamente relacionados con nuestra exposición en el día de hoy, son los siguientes: En primer lugar, creo que deberíamos hacer referencia a las grandes cifras que ahora resultan de todo el proceso presupuestal y, particularmente, del Mensaje Complementario que ha sido enviado para consideración de los señores Senadores. Esto es, la consolidación, en grandes números, del aumento de gastos que se propone en el Mensaje Complementario y de los recursos o impuestos que, en forma correspondiente, buscan financiar dicho aumento.

La referencia que vamos a hacer tiene que ver, específicamente, con el contenido del Mensaje Complementario, y partimos de la base de que en nuestra anterior comparecencia ante esta Comisión ya habíamos hecho una exposición que recogía estos mismos conceptos de grandes números a partir del Mensaje original del Poder Ejecutivo y los agregados y modificaciones que se habían realizado en la Cámara de Representantes.

En segundo término, hay un tema íntimamente vinculado al primero, que es el detalle de las normas tributarias. Es obvio que esto es responsabilidad directa de nuestro Ministerio, por más que en algunos casos no son impuestos que se recaudan directamente por nosotros. Hay un capítulo relativo a normas tributarias en el cual, sin duda, la responsabilidad es de nuestra Cartera de Estado. A nuestro juicio, este sería el segundo gran tema que tendríamos que plantear. Como complemento de las normas tributarias, debemos mencionar el endeudamiento público, que tiene un capítulo específicamente referido a este planteo. Entonces, podemos considerarlo como parte integrante de las normas tributarias.

El tercer tema que, a nuestro juicio, está directamente vinculado a nuestro Ministerio es el contenido del Inciso correspondiente a nuestra Cartera de Estado.

En consecuencia, nuestra intención es comenzar refiriéndonos a estos tres temas, obviamente, en el orden que lo estime la Comisión. A nuestro juicio, deberíamos comenzar por la exposición de los grandes números que surgen del Mensaje Complementario, a fin de ubicarnos en el resultado de todo el proceso presupuestal. Después, dependiendo de la disposición de la Comisión, podríamos detenernos y responder las preguntas que tengan los señores Senadores o, de lo contrario, continuaríamos con las otras partes de nuestra exposición, es decir, normas tributarias e Inciso 05. En todo caso, esto se podrá discutir una vez que termine la disposición sobre el primero de los tres aspectos que acabo de señalar.

En nuestra anterior visita a esta Comisión, señalamos que, en forma objetiva, sin hacer ningún juicio de valor ni atribuir calificaciones sobre el particular, el proyecto aprobado por la Cámara de Representantes tenía un desfinanciamiento con respecto al planteo original del Poder Ejecutivo, del orden de los U$S 59:000.000. Esta cifra surgía de un aumento de gastos aprobado en la Cámara de Representantes, del orden de los U$S 27:000.000, y de la no aprobación de impuestos que el Poder Ejecutivo había planteado en el Mensaje original, de U$S 32:000.000.

Luego de haberme referido a este desfinanciamiento que viene de la Cámara de Representantes, y que tomamos como partida para nuestra exposición del día de hoy, quisiera mencionar los gastos que se agregan en forma expresa en el Mensaje Complementario. Lo voy a hacer específicamente para el año 2001, sin perjuicio de que luego entremos en detalle para los años posteriores. Se refieren, básicamente, a tres organismos del artículo 220 de la Constitución.

Se está planteando en esta Comisión del Parlamento un aumento de gastos a favor de ANEP del orden de U$S 30:000.000 para el año 2001, también una partida adicional de gastos para el Poder Judicial del orden de los U$S 4:000.000 y se reconoce un incremento de gastos a favor de la Universidad de U$S 13:000.000 sobre lo que haré algunas puntualizaciones. Este aumento de gastos de la Universidad con respecto al Presupuesto vigente surge como consecuencia de un proceso que se inicia a partir de una confusión entre las cifras que determinaba el articulado y las del planillado que está a consideración del Parlamento. Cabe aclarar

que en nuestras previsiones financieras no habíamos tomado en cuenta U$S 9:000.000 de estos U$S 13:000.000 a que se hace referencia. Ahora, en ocasión de la revisión de las cifras de cada uno de los distintos componentes del Presupuesto, y particularmente de los organismos del 220, a los efectos de emitir un pronunciamiento con respecto a las posibilidades del Erario Público para solventar los gastos, nos dimos cuenta de que habíamos incurrido en una confusión. Por esto hicimos el análisis correspondiente, lo cotejamos con las aspiraciones y planteos de la Universidad, lo comparamos con otras decisiones que estábamos tomando con respecto a otros organismos del 220 y, en definitiva, hemos aceptado y reconocido la cifra de U$S 13:000.000, que significará un aumento de gastos a favor de la Universidad de la República. Esto es lo que el Poder Ejecutivo está planteando ahora ante la Comisión.

A su vez, la contemplación en cuanto a bajar los impuestos a favor del sector agropecuario, si bien no es estrictamente una materia del Proyecto de Ley de Presupuesto que está a consideración en el día de hoy, se ha planteado en el curso de la discusión presupuestal, especialmente en esta Cámara. En ese sentido, la posición del Poder Ejecutivo va en la misma dirección, aunque este tema ya está incluido en el Proyecto de Ley de Urgencia que ha iniciado su trámite en la Cámara de Representantes. En dicha Ley se prevé una continuidad en la exoneración del aporte patronal del sector agropecuario en el próximo año con un costo del orden de los U$S 8:000.000.

En consecuencia, ante el primer concepto de desequilibrio o desfinanciamiento, al que corresponde agregar estos dos conceptos de gastos que acabo de referir –en términos generales, me refiero a los gastos estrictos del Mensaje Complementario, con la salvedad que hice para la Universidad, y a lo que tiene que ver con la continuidad de la exoneración del aporte patronal del sector agropecuario, que está contenido en el Proyecto de Ley de Urgencia- tenemos una necesidad de financiamiento planteada en el Mensaje Complementario del orden de U$S 110:000.000.

A continuación me referiré a la parte de recursos, tributos en sentido amplio, que están planteados en el Mensaje Complementario para hacer frente a este aumento de las erogaciones. Como es público y notorio, este planteo que estoy haciendo con respecto a dicho Mensaje Complementario, ha sido objeto de conversaciones por parte de representantes del Partido Colorado y del Partido Nacional. Como consecuencia de esto, se ha llegado a determinadas definiciones que, en lo que tiene que ver con los gastos, están básicamente contenidas en el planteo que acabo de hacer, por lo menos en nuestra interpretación.

Con relación a los recursos, ingresos o tributos en el sentido amplio, el proyecto incluye la reiteración con algunas modificaciones del tributo a las cooperativas en sentido amplio. El Poder Ejecutivo tenía la intención de insistir en dicho tributo, pero en las conversaciones de último momento entre representantes del Partido Colorado y del Partido Nacional quedó claro que estos últimos no lo iban a acompañar. De modo que hay aquí una estimación de U$S 6:000.000 referida a la aplicación del impuesto a las cooperativas -tal como está planteado en el Mensaje Complementario- con la que esperábamos financiar parte de estos egresos a los que hice referencia. Prácticamente al final del proceso de preparación debimos descartar este tributo como recurso, sin perjuicio de que, como ya estaba demasiado avanzado el proceso de impresión del Mensaje Complementario, no lo pudimos excluir de la letra del mismo.

SEÑOR GALLINAL.- No me queda claro cómo se llega a la cifra de U$S 110:000.000 que, en este momento, estarían desfinanciados en el Presupuesto Nacional. Aquí se ha hablado de un déficit de U$S 59:000.000 que viene de la Cámara de Representantes, U$S 30:000.000 provenientes de ANEP, U$S 4:000.000 del Poder Judicial –según ha señalado el señor Ministro- y U$S 13:000.000 de la Universidad de la República, que no comprendo cómo se pueden considerar como parte del déficit, ya que estaban estipulados en el Mensaje original del Poder Ejecutivo. Los U$S 13:000.000 correspondientes a la Universidad formaban parte del Mensaje de Presupuesto remitido por el Poder Ejecutivo cuando ingresó a la Cámara de Representantes y por eso se supone que estarían contabilizados en los U$S 59:000.000 que constan en el proyecto de ley que se aprobó en dicha Cámara. Aparentemente, habría otros U$S 8:000.000 que no se generarían por vía presupuestal y son los que surgen de la financiación de la rebaja del aporte patronal al sector agropecuario. Como no me cierran las cifras, pediría al señor Ministro si puede desglosar el total en cada uno de los rubros que, efectivamente, suman U$S 110:000.000.

SEÑOR MINISTRO.- En términos generales, creo que la suma es correcta. No obstante, considero lícito que el señor Senador plantee sus dudas sobre lo que tiene que ver con los U$S 13:000.000 correspondientes a la Universidad. Insisto en que hubo una confusión en todo el proceso presupuestal en la que reparamos en ocasión de la preparación de las cifras definitivas para el Mensaje Complementario. Esta confusión surge de la diferencia entre las cifras del articulado y las del planillado. En el articulado, que tratamos de controlarlo personalmente como es lógico, no estaba planteado ningún aumento para la Universidad. En el planillado, efectivamente por una confusión en el manejo de las cifras, se planteó un aumento de U$S 13:000.000. En términos de caja, como decía recién, la diferencia que no tuvimos en cuenta a efectos de nuestras previsiones se reduce a U$S 9:000.000. Sé que no es una explicación que suene demasiado prolija, pero es el resultado de un proceso complejo en el que a veces se cometen estas imperfecciones, habida cuenta de los apresuramientos de último momento para tratar de consolidar cifras de distintos orígenes.

SEÑOR RUBIO.- A los efectos de tener claridad sobre las cifras, quiero señalar que comparto la preocupación del señor Senador Gallinal en el sentido de que si no se suman los U$S 13:000.000 de la Universidad, Inciso 09, que no estaban y que ahora se le haría un reconocimiento, llegamos a U$S 110:000.000 de incremento del déficit, entre la transformación que hay en la Cámara de Representantes, el Mensaje Complementario y la Ley de Urgencia II. En esta Ley hay cerca de U$S 8:000.000.

De acuerdo con lo que he podido advertir rápidamente, en la planilla de incrementos de recursos, que sería producto del Mensaje Complementario, estamos hablando de U$S 109:000.000. Después veríamos que quede todo o no, pero ese es un tema posterior. Quiere decir que lo que se prevé como incremento de recursos más o menos corresponde al incremento del déficit. Por lo tanto, la estimación sobre el estado del resultado global que había en el Mensaje del Poder Ejecutivo y ahora del que surge del Mensaje Complementario, tendría que ser la misma. Sin embargo, advierto que hay una diferencia porque se preveía un déficit de $ 3.988:000.000 y ahora pasamos a $ 3.861:000.000. No sé cómo se conjuga una cosa con la otra o si hay otro tipo de cambio que se da al mismo tiempo. En el Mensaje del Poder Ejecutivo, como dice el señor Senador Gallinal, estaba incluido el incremento del presupuesto de la Universidad en U$S 13:000.000 de un año a otro, o sea que por ese lado no se daría esa diferencia.

SEÑOR MINISTRO.- Quisiera terminar esta exposición sobre el cotejo de gastos e ingresos y tratar después de compatibilizarlo con otras cifras contenidas en otros documentos que integran el Mensaje Complementario.

Efectivamente, la cifra de ingresos que el señor Senador Rubio acaba de señalar es aproximadamente la que había manejado. Digo que siempre hay una diferencia de aproximación; pero en términos generales el total que se señaló de U$S 109:000.000 es sobre el que voy a dar detalle ahora.

Quería comenzar señalando un tema que me parece de importancia cuantitativa y, sobre todo política, porque habiéndose recibido la intención del Partido Nacional de no votar el impuesto a las cooperativas con una estimación de U$S 6:000.000, de todas maneras quería explicar por qué fue incluido en el Mensaje Complementario. Efectivamente, allí hubo una razón de tiempo que nos impidió excluirlo de la versión que pusimos a consideración de la Cámara de Senadores o de esta Comisión.

En cuanto al resto de los impuestos planteados, ellos tienen una versión muy directa que a continuación voy a detallar y hay alguna consideración adicional que voy a realizar con respecto a alguno de ellos.

En términos generales, está planteado el IVA a los servicios de salud con una estimación de U$S 40:000.000; el aumento de tres puntos a los asalariados que perciban más de $ 30.000 aproximadamente; el cobro del Impuesto de Primaria en cuatro ejercicios que significan U$S 8:000.000 y la aplicación del IVA sobre la leche larga vida.

Efectivamente y como consecuencias de las conversaciones mantenidas con el Partido Nacional, no se aplicarán durante el primer año las derogaciones o rebajas previstas en el ICOME y en el exceso de aporte patronal de las empresas públicas por un total, en los dos casos, de U$S 18:000.000; también hay una contribución de la rebaja del presupuesto del Poder Legislativo de U$S 2:000.000 que se señala en el texto que acompaña el Mensaje Complementario y hay impuestos varios por U$S 3:000.000.

Quiero hacer una referencia a la estimación del impuesto a los profesionales universitarios y a las empresas unipersonales que está incluido en el Mensaje Complementario y cuya estimación de recaudación se ha situado en el orden de los U$S 6:000.000. De acuerdo a nuestra información , ha habido una conversación sobre este impuesto –los señores Senadores luego podrán dar su versión- más allá de lo que pueda ser, que incluye a los profesionales universitarios, en particular. A nuestro juicio, nos permitimos insistir ante la Comisión que también debería incluir a las empresas unipersonales, habida cuenta que desde el punto de vista conceptual no sería pertinente hacer diferencias entre un profesional universitario y un contribuyente de empresa unipersonal, que no tiene un título universitario pero que desarrolla una actividad independiente en las mismas condiciones que un profesional universitario. Tanto los profesionales universitarios como las empresas unipersonales pueden tener ingresos altos, bajos o medios. Además, ahora como consecuencia del proceso de conversaciones entre ambos partidos tradicionales, se incluye un mínimo no imponible importante de más de $ 30.000.

SEÑOR GARCIA COSTA.- ¿Me permite una interrupción, señor Ministro?

SEÑOR PRESIDENTE.- Disculpe, señor Senador pero tengo anotados para hacer uso de la palabra a otros señores Senadores.

SEÑOR MINISTRO.- Si se me permite, estoy terminando mi presentación general de cifras.

SEÑOR PRESIDENTE.- El señor Ministro es el que está haciendo uso de la palabra, de manera que está en sus manos conceder interrupciones.

SEÑOR MINISTRO.- Sí, se la concedo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede interrumpir el señor Senador García Costa.

SEÑOR GARCIA COSTA.- Señor Presidente: creo que la interrupción tiene su sentido. El señor Ministro reiteradamente alude a un acuerdo con nuestra colectividad. Entendámonos, señor Ministro, y después conversaremos extensamente. Nosotros, como cualquier otra colectividad política o de otra índole, celebramos acuerdos globales; no hacemos acuerdos por pedazos.

El señor Ministro dice: "Esto fue aprobado por el Partido Nacional". Cinco cosas no, tres sí, dos veremos. No, señor Presidente: el Partido Nacional había conversado sobre un aspecto muy claro, que incluía ingresos y egresos. El señor Ministro está haciendo una especie de desmenuzamiento de ambos extremos que no nos parece conducente ni desde nuestro punto de vista racional. Es verdad que habíamos conversado sobre aspectos globales que incluían cifras puntuales, pero, cuando el Poder Ejecutivo, por las razones que el señor Ministro sabrá, desconoce, no le interesa o le parece impropio llevar adelante ese acuerdo, no nos parece adecuado que nos diga que determinados puntos están convenidos con el Partido Nacional. No, señor Presidente; ninguno de esos puntos están acordados, aunque hayamos tenido conversaciones previamente, porque en un elemental juicio este tipo de acuerdos se realizan globalmente, no parcialmente.

Y no quiero extenderme en este ámbito en lo que tiene de significado racional lo que estoy diciendo.

De manera que agradeceríamos, señor Presidente, que el señor Ministro señalara que históricamente esos aspectos estuvieron en tratativas con el Partido Nacional. Verá el Partido Nacional si esa historia vuelve a ser realidad. Pero no nos incumben ahora las decisiones que adoptó el Poder Ejecutivo que resultan en el Mensaje Complementario.

Es eso y le agradezco mucho al señor Ministro.

SEÑOR ATCHUGARRY.- Señor Presidente: solicito un cuarto intermedio de diez minutos, por razones políticas.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar la moción formulada.

(Se vota:)

15 en 15. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

La Comisión pasa a cuarto intermedio por el término de diez minutos.

(Así se hace)

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, se levanta el cuarto intermedio.

(Así se hace. Es la hora 18 y 42 minutos)

SEÑOR ATCHUGARRY.- Señor Presidente: pedimos las disculpas del caso a los integrantes de la Comisión, al señor Ministro de Economía y Finanzas y a sus asesores, pero por razones de consultas políticas, vamos a solicitar un cuarto intermedio hasta mañana, oportunidad en la que seguiremos cumpliendo con la agenda que ya estaba prevista. Asimismo, aclaro que en consultas que haremos mañana, reagendaremos este trabajo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar la moción formulada.

(Se vota:)

15 en 15. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

SEÑOR COURIEL.- Quisiera conocer la agenda del día de mañana.

SEÑOR PRESIDENTE.- Entre las 14 y las 15 y 30 horas está prevista la visita del Congreso Nacional de Intendentes y luego, a continuación, está convocado el Senado en forma expresa, como saben los señores Senadores.

No habiendo más asuntos para tratar, se levanta la sesión.

(Así se hace. Es la hora 18 y 43 minutos)